

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 9.943/2010 (Corrección de anuncio)

Resolución Corrección de Errores en Bases Refundidas Reguladoras de los Criterios Selectivos a tener en cuenta para los Contratos Laborales de Carácter Temporal en el Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Detectado error en las mencionadas bases en su artículo 5º.2.

b. 4) relativo a la valoración de cursos formación, esta Alcaldía a propuesta del Negociado de Recursos Humanos acuerda subsanar el error detectado quedando redactado dicho punto de la forma siguiente:

4) de 71 a 100 o de 13 a 20 días lectivos: 0,07 puntos.

Procédase a modificar dichas bases y a efectuar las publicaciones pertinentes.

Baena, 30 de noviembre de 2010.- El Alcalde, P.D. El 1º Tte. de Alcalde, firma ilegible.